

Avda. Duquesa de la Victoria nº 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: MOHAMED AMAR BUSTA

Procedimiento: APREMIO

Tramite: REQUERIMIENTOS TÍTULOS DE PROPIEDAD

EXP: 5990

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 10 de junio de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria.

José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS  
ANUNCIO

**1326.-** A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Dirección General de Hacienda- Presupuestos de esta Ciudad Autónoma se halla expuesta al público el expediente de Suplemento de crédito por importe de 3.614.174,47 € financiado mediante Remanente líquido de Tesorería, que afecta al vigente Presupuesto de esta Ciudad que fue aprobado definitivamente por la Asamblea en sesión celebrada el día 10/2/2014.

Los interesados que estén legitimados según el artículo 170.1 del citado Real Decreto a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de alegaciones. Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

b) Oficina de presentación. Oficinas de Atención al ciudadano.

c) Órgano ante el que se reclama. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Economía y Hacienda).

Melilla, 10 de junio del 2014.

El Secretario de la Asamblea.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
ANUNCIO

**1327.-** La Excelentísima Asamblea de la Ciudad de Melilla en sesión plenaria del 21 de mayo de 2014 acordó aprobar inicialmente el Reglamento de Agentes de Movilidad de la CAM, de acuerdo con el siguiente tenor literal:

" PUNTO SÉPTIMO.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE AGENTES DE MOVILIDAD DE LA C.A.M.- Se da cuenta de dictamen de la Comisión de Administraciones Públicas, de fecha 5 del actual, proponiendo al Pleno la aprobación inicial y exposición pública del Reglamento de Agentes de Movilidad de la CAM. Tras un turno de intervenciones es sometida a votación la propuesta de la Comisión y se aprueba por unanimidad".

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de un mes, a efectos de reclamaciones, de conformidad con el art. 76.2.c) del Reglamento de la Asamblea.

Melilla, 10 de junio de 2014.

El Secretario General.

José Antonio Jiménez Villoslada.

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Conocida por los asistentes el acta de la sesión anterior, celebrada el pasado 28 de abril, es aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.- Se da cuenta se escrito de la Consejería de Economía y Hacienda, de fecha 23 abril pasado del siguiente tenor literal:

"En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4, apartado 3, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y con la entrada en vigor el día 20 de agosto de 2013 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de facturas de la Ciudad Autónoma de Melilla, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla con número 5046 de 26 de julio de 2013, se comunica los informes de cumplimien-